




El Instituto Politécnico Nacional
a través de la
Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco,

Convoca:

a los interesados en cursar el programa de **Especialidad en Ingeniería Mecánica** programa con orientación profesional modalidad escolarizada para iniciar en el ciclo escolar agosto - diciembre de 2024, bajo las siguientes bases:

PERFIL ASPIRANTE	Ser egresado de las ramas: mecánica, eléctrica, mecatrónica, industrial y afines.
OBJETIVO	Capacitar y actualizar a los profesionales de la ingeniería en el desarrollo e innovación tecnológica de la Ingeniería Mecánica para la solución de problemas directamente relacionados con Ingeniería de Proyecto Mecánico y/o Automatización de Procesos Industriales.
ORIENTACIÓN DEL PROGRAMA	La Especialidad en Ingeniería Mecánica es un programa con orientación profesional, lo que significa que el programa prepara al estudiante para incorporarse o mejorar sus competencias al sector productivo al finalizar estos estudios. Cabe señalar que un alto porcentaje de los profesores de tiempo completo que participan en el programa tienen vinculación industrial. Además, los profesores de tiempo parcial que pertenecen al programa trabajan en el sector industrial en las opciones que este ofrece.
DURACIÓN	- 2 semestres (para estudiantes de tiempo completo) - 3 semestres (para estudiantes de tiempo parcial)
OPCIONES	- Ingeniería de Proyecto Mecánico. - Automatización de Procesos Industriales.
CUPO MÁXIMO	15 lugares La matrícula se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión y sujeto a disponibilidad de profesores.
PLAN DE ESTUDIOS	Los Planes de Estudio se integran mediante asignaturas teóricas, prácticas, teórico-prácticas, estancias y proyectos industriales, todas con programación semestral; así como de actividades complementarias. Las asignaturas y demás actividades académicas que integran el Plan de Estudios pueden ser obligatorias u optativas. Las asignaturas obligatorias deben ser realizadas por todos los alumnos admitidos en el programa. Para mayor información respecto a las asignaturas, favor de dirigirse con el Coordinador del Programa de Posgrado o en la siguiente página Web: https://www.sepi.esimeazc.ipn.mx/Posgrado/pages/EIM_ProgramaPlan.html REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE ESPECIALIDAD Artículo 47. Para obtener el grado de especialidad, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente; II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo;

	<p>III. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en este Reglamento, y IV. Haber aprobado el examen de grado.</p> <p>Artículo 26. Los plazos máximos para que un alumno de tiempo completo pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán: I. En los programas de especialidad, el establecido en el plan de estudios;</p> <p>Actualmente este programa no acepta revalidación de asignaturas de otros programas de especialidad ya sea del IPN o externos.</p>
<p>REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN</p>	<p>Artículo 7. Para ingresar como alumno en los programas académicos de especialidad, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero; II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa; III. Para el caso de especialidad, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto; V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.</p> <p><i>NOTA: Los egresados del Instituto Politécnico Nacional, de áreas afines, podrán obtener el Título Profesional de Licenciatura al cubrir el 100% de créditos de la Especialización en Ingeniería Mecánica.</i></p>
<p>PRE-REGISTRO</p> 	<p>PROCESO DE ADMISIÓN</p> <p><i>A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de mayo de 2024.,</i> los aspirantes deberán registrarse en el formulario https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeblf4Qx6dH-pVZiAV1q7yk2mHcOv0PVeUd10h_Fb4W70C3Vg/viewform?usp=sf_link y entregar los siguientes documentos vía correo electrónico (posgrado_esimeazc@ipn.mx), en archivo PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud debidamente llenada (descargar formato desde https://www.sepi.esimeazc.ipn.mx/Posgrado/pages/Control.html en el rubro de <i>Documentos Descargables</i>, en la columna <i>Especialidad</i>). - Curriculum Vitae, descargar Formato SIP-2 desde la página https://www.ipn.mx/posgrado/formatos-academicos.html - Comprobante por concepto del examen de admisión en archivo PDF cuya entrega deberá realizarse cinco días antes de presentar los exámenes de admisión vía correo electrónico a posgrado_esimeazc@ipn.mx - Título o Carta de pasante (se acepta la Carta de pasante cuando el aspirante tiene la opción de titularse por Créditos de Posgrado, entonces, deberá presentar documento oficial expedido por su Institución de procedencia donde se verifique esta opción). - Certificado de Estudios con promedio - Acta de nacimiento - CURP (tanto aspirantes nacionales como extranjeros)

	- INE						
REQUISITO DE INGLÉS	El aspirante tiene dos opciones: OPCIÓN 1. Presentar y aprobar el examen en cualquiera de las sedes disponibles:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEDE</th> <th>INFORMES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CENLEX Santo Tomás</td> <td>Solicitar fecha para examen siguiendo las indicaciones del instructivo y consultar la página https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/ex%C3%A1menes-de-4-habilidades.html</td> </tr> <tr> <td>CENLEX Zacatenco</td> <td>Solicitar fecha para examen siguiendo las indicaciones del instructivo en la página https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/</td> </tr> </tbody> </table>	SEDE	INFORMES	CENLEX Santo Tomás	Solicitar fecha para examen siguiendo las indicaciones del instructivo y consultar la página https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/ex%C3%A1menes-de-4-habilidades.html	CENLEX Zacatenco	Solicitar fecha para examen siguiendo las indicaciones del instructivo en la página https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/
	SEDE	INFORMES					
	CENLEX Santo Tomás	Solicitar fecha para examen siguiendo las indicaciones del instructivo y consultar la página https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/ex%C3%A1menes-de-4-habilidades.html					
CENLEX Zacatenco	Solicitar fecha para examen siguiendo las indicaciones del instructivo en la página https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/						
<p><i>Aspectos a evaluar: Comprensión de Lectura nivel A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</i></p> <p>OPCIÓN 2:</p> <p>El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma extranjero mediante:</p> <p>i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.</p> <p>ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.</p> <p>iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente.</p>							
REUNIONES INFORMATIVAS	<u>03 de mayo de 2024 a las 18:00 horas,</u> a través de la plataforma virtual Jitsi Meet, cuyo acceso se le proporcionará previa solicitud con anticipación al correo electrónico posgrado_esimeazc@ipn.mx						
EXÁMENES DE ADMISIÓN	Los exámenes se llevarán a cabo del <u>04, 05 y 06 junio de 2024 a las 18:00h</u> (con duración de dos horas), de manera virtual a través de la plataforma Jitsi Meet, cuyo acceso se le proporcionará con anticipación vía correo electrónico, de acuerdo al siguiente horario. - Matemáticas: <u>04 junio de 2024 a las 18:00h</u> - Resistencia de materiales: <u>05 junio de 2024 a las 18:00h</u> - Automatización: <u>06 junio de 2024 a las 18:00h</u>						

	Los temarios de preparación a los exámenes se podrán descargar desde https://www.sepi.esimeazc.ipn.mx/Posgrado/pages/Control.html en el rubro de <i>Documentos Descargables</i> , en la columna <i>Especialidad</i> .
RESULTADOS DE EXÁMENES DE ADMISIÓN	- Se publicarán el 10 de junio de 2024 a partir de las 18:00 horas en la Página Web: http://www.sepi.esimeazc.ipn.mx/ Además se les notificará a los aspirantes vía correo electrónico. Se tendrá hasta un día hábil posterior para manifestar vía correo electrónico cualquier aclaración.
ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE ADMISIÓN	- 20 de junio de 2024 a las 18:00 horas , a través de la plataforma Jitsi Meet, cuyo acceso se le proporcionará con anticipación vía correo electrónico.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Se tomará en cuenta el desempeño de la entrevista y las calificaciones de los exámenes de admisión. Los criterios mínimos de admisión, según acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado del IPN, son: <i>1. Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado: formación académica congruente con el programa de estudios de posgrado.</i> <i>2. Experiencia profesional previa y vinculación de actividades profesionales actuales con el área científica y técnica del programa de posgrado.</i> <i>3. Número de asignaturas propedéuticas o asignaturas previas a cursar.</i> <i>4. Calificaciones obtenidas en los exámenes de admisión</i> <i>5. Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de posgrado: tiempo completo y tiempo parcial.</i>
PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	Los resultados se publicarán, de acuerdo a su número de folio, a partir del 08 de julio de 2024 en la Página Web: http://www.sepi.esimeazc.ipn.mx/ . También se les comunicará a los aspirantes vía correo electrónico. El fallo del Comité de Admisión será inapelable. EL PROCESO DE ADMISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA VIRTUAL POR ACUERDO DEL CUERPO ACADÉMICO.
PRESENTACIÓN DE PROFESORES DE LA EIM	11 de enero de 2024 a las 18:00hrs a través de alguna plataforma Jitsi Meet, cuyo acceso se le proporcionará con anticipación vía correo electrónico.
OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	Los aspirantes aceptados de tiempo completo deberán realizar una estancia industrial durante su primer semestre con el fin de detectar una problemática a resolver y cuya solución podrá el tema de su tesis.
ASPECTOS RELEVANTES	Un alto porcentaje de los profesores de tiempo completo que participan en el programa tienen vinculación industrial. Los profesores de tiempo parcial trabajan o tienen actividad en la industria en las opciones que este programa ofrece.

INSCRIPCIONES

La recepción de los siguientes documentos se realizará vía correo electrónico posgrado_esimeazc@ipn.mx . La fecha de inscripción les será comunicada vía por ese mismo medio.

- Título y Cédula Profesional (copia por ambos lados) o Acta de examen de titulación (en caso de que el título esté en trámite. Debe presentar un documento dirigido al Jefe del Departamento de Posgrado de la ESIME Azcapotzalco en la que se compromete a entregar este documento durante los primeros dos semestres del Programa) o Carta de Pasante (se acepta la Carta de pasante cuando el aspirante tiene la opción de titularse por Créditos de Posgrado. Deberá presentar documento oficial expedido por su institución de procedencia donde se verifique esta opción).
- Certificado Oficial de estudios de nivel superior legalizado por la SEP (no se aceptarán documentos sin validez oficial).
- Acta de Nacimiento.
- CURP (la cual se tramita a través del Instituto Nacional de Migración <http://www.gob.mx/inm>).
- Curriculum Vitae en el formato SIP-02.
- 2 fotografías tamaño infantil de frente a color o blanco y negro.
- Formatos [SIP-0](#), [SIP-1](#), [SIP-5](#), [SIP-6](#), [SIP-8](#).
- [SIP-9](#) en caso de alumnos extranjeros. Adicionalmente deberá entregar Formato FMM (o copia del trámite).

Los documentos provenientes del extranjero deben estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en caso de estar en idioma distinto al español.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

Se considerará que los aspirantes han aprobado el proceso de admisión cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) La Comisión de Admisión dictamine favorablemente sobre la solicitud del aspirante.
- b) El alumno haya entregado la documentación completa (de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente).
- c) El alumno se inscriba al primer semestre y cubra los montos aplicables correspondientes.

"Nos reservamos el derecho de admisión en caso de haber causado baja en algún otro programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, o haber infringido el Reglamento de Estudios de Posgrado"

NOTA IMPORTANTE. Los alumnos aceptados deberán tener las Prácticas Profesionales y el Servicio Social (según Institución de procedencia) concluidos al momento de realizar la inscripción.

OBSERVACIONES:

	<p>Los Profesionistas egresados de instituciones educativas extranjeras tendrán hasta el <i>último día hábil antes del inicio de los cursos</i> para entregar sus documentos y deberán atender las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional (Diploma) apostillado o autenticado por el Cónsul mexicano en el país de origen. Si es necesario, traducido por un perito autorizado. - Certificado Oficial de Estudios de licenciatura (transcript) apostillado o autenticado por el Cónsul mexicano en el país de origen. Si es necesario, traducido por un perito autorizado. - En caso de contar con Diplomados, Especialidad o Maestrías entregar copia del (los) Certificado(s) que incluyan el promedio obtenido. - Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía y firma.
INICIO DE CURSOS	<u>26 de agosto de 2024.</u>

MAYORES INFORMES

Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, horarios y donativos, podrán acudir personalmente o comunicarse al **5729 6000**, a las extensiones que aparecen en el recuadro siguiente:

Coordinador del Programa	Ext. 64499	M. en C. Gerardo Villegas Medina	eim_esimeazc@ipn.mx
Departamento de Posgrado	Ext. 64521	Ing. Guillermo Alejandro Cruz Vazquez	posgrado_esimeazc@ipn.mx
Oficina de Control Escolar de Posgrado	Ext. 64527	Ing. María Johemia Medina Oliva	posgrado_esimeazc@ipn.mx

NOTAS IMPORTANTES

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

CUALQUIER SITUACIÓN ORIGINADA DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN Y NO CONTEMPLADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁ CON PLENO APEGO AL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN EL CASO:

<https://www.ipn.mx/normatividad/normatividad/reglamentos.html>